

#### **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 15-2022**

# ALQUILER DE UNIDAD MÓVIL Y OTROS EQUIPOS PARA LOS PROGRAMAS SERENATA Y EL BAZAR, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC VIGENCIA 2022

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud **DPYT 15-2022**, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es Telecinco S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

#### SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

#### DESARROLLO PROGRAMA SERENATA

Inicia la reunión teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría General del Canal, en las que solo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos.

- 1. Se presentó una empresa para los servicios de alquiler de unidad móvil: Telecinco S.A.S, el proveedor aporta la totalidad de formatos y documentos solicitados, por tanto, continúa con el proceso de evaluación de acuerdo con la solicitud de cotización DRYT 15-2022.
- 2. Evaluación y asignación de puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor cotización	400 PUNTOS
Experiencia laboral	400 PUNTOS
Tarifa de transporte	200 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

#### a) Valor de la cotización, máximo 400 puntos:

En el formato dos, el proveedor registra en el formato dos, que no posee Sistema de grúa (Jimmy Jib).

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE	
Telecinco S.A.S	\$ 23.785.725	400	

## b) Experiencia laboral, máximo 400 puntos

PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS CERTIFICADOS	PUNTAJE
	DIRECTOR DE CÁMARAS	8	7.5	15
	INGENIERO	16	16.0	50
	COORDINADOR LOGÍSTICO	15	14.2	50
Telecinco S.A.S	SONIDISTA	10	10.6	50
Telecifico S.A.S	CAMARÓGRAFO 1	26	25.5	50
	CAMARÓGRAFO 2	10	11.1	50
	CAMARÓGRAFO 3	14	14.0	50
	CAMARÓGRAFO 4	14	14.7	50
			TOTAL	365

# c) Tarifa de transporte, máximo 200 puntos

De los 115 Municipios cotizados, 11 municipios el proveedor cotiza por encima del techo presupuestal, en caso de resultar una producción en dichos Municipios, Teleantioquia pagará el valor techo presupuestal y no lo registrado en el formato cinco por el proveedor.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
Telecinco S.A.S	\$150.023.580	0

#### d) Relación de experiencia específica, formato 3:

No se evaluaron los certificados o contratos que tienen más de cinco años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 15 de febrero de 2022 menos cinco años: 15 de febrero de 2017.

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 3.3 de los términos de referencia.

	TELECINCO S.A.S.					
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	NUMERO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
1	SI	TELEANTIOQUIA	ОК	22998	01/02/2021	31/12/2021
2	SI	TELEANTIOQUIA	ОК	23156	2/3/2021	31/12/2021
3	SI	TELEANTIOQUIA	ОК	23162	3/2/2021	31/12/2021
4	SI	TELEANTIOQUIA	ОК	23256	20/5/2021	31/12/2021
5	SI	WIN SPORTS S.A.S	OK	Fecha de inicio 01-01-16	15/02/2017	31/12/2020

e) Especificaciones técnicas: de acuerdo a la evaluación del Profesional de Tecnologías el proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 3.6 de los términos de referencia.

## Puntaje total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
Telecinco S.A.S	765

3. De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador debido al puntaje obtenido es Telecinco S.A.S, de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que "será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje."